



RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2024, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Técnico de Salud Pública, en la Dirección de Atención Primaria en el Sector Sanitario de Zaragoza I.

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y, con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria publicada por Resolución de 11 de agosto de 2023, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I (“Boletín Oficial de Aragón”, número 164, de 25 de agosto de 2023) para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Técnico de Salud Pública, en la Dirección de Atención Primaria en el Sector Sanitario de Zaragoza I, esta Gerencia de Sector de Zaragoza I, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la siguiente lista de puntuaciones obtenidas por los participantes que han superado la prueba, en aplicación al baremo de méritos publicado en la convocatoria, con el orden de prelación correspondiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN BAREMO
LUENGO BROTO, SARA PILAR	75,32
DEL CURA BILBAO, ALICIA	47,50
BAEYENS GRACIA, CARMEN	31,48

Segundo.— Designar, para el desempeño temporal de la plaza convocada de Técnico en Salud Pública en la Dirección de Atención Primaria en el Sector Sanitario de Zaragoza I, a D.ª Sara Pilar Luengo Broto, DNI ****0490Q en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de personal estatutario temporal.

Tercero.— De conformidad con lo previsto en la base novena de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta y según orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivos nombramientos temporales, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
P.D. La Gerente de Sector de Zaragoza I,
(Resolución de 27 de enero de 2006,
“Boletín Oficial de Aragón”, número 19,
de 15 de febrero de 2006),
P.D.F. La Directora de Gestión y SSGG
de Sector Zaragoza I,
(Resolución de 6 de noviembre de 2020),
SUSANA MORENO ESTEBAN**